



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 14 de mayo del 2025.-

VISTO el Expediente N°42369-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición urgente nutrición parenteral y albumina para abastecer 30 días, solicitados por el servicio de farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°90/2025.

Que en orden Gen N°10, obra intervención de Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud bajo Dictamen DGAJS MS 788/2025.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°897/2025 obrante en orden Gen N°12 se procedió a autorizar el segundo llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N°33-71492007-9, DROGUERIA VARADERO SA CUIT N°30-70845052-5, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL CUIT N°30-54248232-6, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. C.U.I.T. N°30-71235581-2, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T. N°30-71564782-2, DROGUERIA DEL SUD SA CUIT N°30-53888062-7, INSUMED S. A. S. CUIT N°30-71766125-3; cuya invitación obra en orden Gen N°15, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N°33-71492007-9, DROGUERIA VARADERO SA C.U.I.T. N°30-70845052-5 y DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. C.U.I.T. N°30-71235581-2, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°36

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$14.074.200,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso B), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 Anexo I Apartado I inc. d) y Apartado V, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento, las bases que rigen el llamado y adjudicar la Contratación Directa N°67/25 la adquisición urgente nutrición parenteral y albumina para abastecer 30 días, solicitados por el servicio de farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°90/2025, a las firmas detallada según anexo I; por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$14.074.200,00);, ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia .

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°966/ 2025.-

HRRG
A.R.


Vanesa E. Paolero Borquez
Leg. 33444/25/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N°33-71492007-9	01.-	\$ 5.569.200,00.-
DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. C.U.I.T. N°30-71235581-2	02.-	\$ 8.505.000,00.-
	TOTAL	\$ 14.074.200,00.-

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°966/ 2025.-

HRRG
A.R.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 334045610
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande